

# DOCUMENTACIÓN PARA DAR DE BAJA UNA PÓLIZA DE CAUCIÓN

Te detallamos a continuación la documentación necesaria para solicitar la baja de tu póliza, según el tipo de riesgo. Enviá la información a [bajas@acg.com.ar](mailto:bajas@acg.com.ar) indicando el número de póliza.



## Mantenimiento de oferta:

- Póliza original (papel)
- Carta del asegurado acreditando fin de las obligaciones
- Acta de adjudicación
- Constancia del sistema electrónico COMPR.AR

## Ejecución de contrato:

- Póliza original (papel)
- Carta del asegurado acreditando fin de las obligaciones
- Constancia del sistema electrónico COMPR.AR (Asegurados públicos)
- Acta de recepción provisoria sin observaciones (Excepto asegurados con domicilio en Provincia de Bs As)
- Acta de recepción definitiva
- Remitos + factura + orden de compra, correspondientes a la provisión/servicio (Sólo para asegurados privados)

## Anticipo financiero / acopio:

- Póliza original (papel)
- Carta del asegurado acreditando fin de las obligaciones
- Acta de recepción provisoria sin observaciones
- Acta de recepción definitiva sin observaciones
- Remitos + factura + orden de compra, correspondientes a la provisión/servicio

## Desafectaciones parciales de anticipos:

- Certificados de avance de obra firmados por el asegurado (donde conste el importe de desacopio proporcional al anticipo recibido).
- Carta del asegurado indicado y autorizando a proceder con la reducción parcial de la suma por cumplimiento de entregas del suministro / avances en la obra.
- Facturas y notas de crédito donde conste el descuento proporcional al anticipo recibido.

## Fondo de reparo:

- Póliza original (papel)
- Carta del asegurado acreditando fin de las obligaciones
- Acta de recepción provisoria sin observaciones (Asegurados públicos con domicilio en provincia de Bs As)
- Acta de recepción definitiva sin observaciones

## Judicial:

- Póliza original (papel)
- Desglose electrónico
- Resolución firme del juez dejando constancia que la póliza se encuentra liberada

## Tenencia / Certificaciones de avances de fabricación:

- Póliza original (papel)
- Carta del asegurado acreditando fin de las obligaciones

## Alquileres:

- Carta del asegurado acreditando fin de las obligaciones
- Rescisión del contrato

## Aduaneras:

ARCA informa diariamente a la Cía. las garantías con marca de Cancelada, Baja de Oficio, Liberada y/o Entregada, procediéndose automáticamente a la baja y nota de crédito correspondiente. No es necesario presentar información adicional.